



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

PROGRAMA DE ASIGNATURA

FORMATO BASE

1.- NOMBRE DE LA MATERIA

**TÓPICOS SELECTOS EN DESARROLLO
HUMANO**

2.- CLAVE DE LA MATERIA

3.- PRERREQUISITOS

4.- SERIACIÓN

5.- ÁREA DE FORMACIÓN

Optativa Abierta

6.- DEPARTAMENTO

Recursos Humanos

7.- ACADEMIA

8.- MODALIDAD DE ASIGNATURA

Presencial

9.- TIPO DE ASIGNATURA

10.- CARGA HORARIA

TEORÍA

PRACTICA

TOTAL

48

48

11.- CRÉDITOS

MAESTRÍA

12.- NIVEL DE FORMACIÓN**13.- PRESENTACIÓN**

El presente programa de la materia de TÓPICOS SELECTOS EN DESARROLLO HUMANO contempla dos grandes capítulos en su aprendizaje, conforme lo contempla la Reforma actual de la Ley Federal del Trabajo, evitando profundizar en el aspecto procesal, los aspectos medulares a contemplar se circunscribe a las Relaciones Individuales y Colectivas de trabajo, en su parte sustantiva, pretendiendo con los conocimientos a adquirir, que como mínimo conozcan sus derechos y obligaciones ya sea como prestadores de servicios profesionales, o en su caso representantes del patrón, o de igual manera si crearon una empresa de cualquier índole para el manejo de personal y en última instancia como trabajadores, por lo que sin menospreciar la importancia de las demás materias del Derecho que dentro de la Institución educativa se cursan, la materia del Derecho Laboral, siempre tendrá vigencia de aplicación en su vida productiva.

14.- PERFIL FORMATIVO DEL ESTUDIANTE

El perfil formativo de la materia TÓPICOS SELECTOS EN DESARROLLO HUMANO se integraría para conocer y resolver los problemas que en la práctica surjan en el manejo de los Recursos Humanos, esto en un sentido lógico, pero en la practica la realidad es otra, se incorporan en la vida laboral productiva, y son contratados para el manejo de esas áreas específicas en la mayoría de las Empresas se les exige conocimientos tanto de tipo Fiscal, Contable, Administrativo, Jurídico y Recursos Humanos, por eso la importancia del conocimiento teórico-práctico esta disciplina del Derecho Laboral, que adquiere una importancia fundamental en el área formativa.

15.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA**Objetivo general:**

Al finalizar el curso, el alumno identificará elementos jurídicos fundamentales en materia laboral, útiles para su ejercicio en la esfera de competencias profesionales

Objetivos particulares:**16.- CONTENIDO TEMÁTICO**

UNIDAD I. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL DERECHO LABORAL UNIDAD II. RELACIÓN Y CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO UNIDAD III. CONDICIONES DE TRABAJO UNIDAD IV. EL SALARIO UNIDAD V. REPARTO DE UTILIDADES UNIDAD VI. TRABAJOS ESPECIALES UNIDAD VII. RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO: SINDICATO UNIDAD VIII. CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y CONTRATO LEY UNIDAD IX. HUELGA UNIDAD X. RIESGOS DE TRABAJO UNIDAD XI. AUTORIDADES DE TRABAJO

UNIDAD I. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL DERECHO LABORAL:

OBJETIVO: Analizar los diferentes procesos que se dieron en las diferentes economías que surgieron en el mundo y los efectos en las relaciones laborales.

1.1. Breves Antecedentes históricos de las relaciones de trabajo: la Revolución Industrial.
1.1.1. 1.1.2. Ley le Chapellier 1.1.3 El Cartismo 1.1.4. Bismarck, Padre de la seguridad Social.
1.1.5. Sindicalismo en México. 1.1.6. Encíclica RerumNovarumPapa León XIII. 1.1.7. Hermanos Flores Magón. 1.1.8. Huelgas Cananea y Rio Blanco 1.1.9. Historia de la Normatividad laboral,(1931) (1970) (1980) y (2012). 1.1.10. Fundamento Constitucional del Derecho Laboral en México. 1.1.1 Competencia de las Autoridades del Trabajo. 1.1.2 Ramas del Derecho que se relacionan con el Derecho Laboral.

UNIDAD II RELACIÓN Y CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO OBJETIVO: Enunciar la Relación y el contrato individual de trabajo y la aplicación en sus diversas acepciones implementando la figura de Trabajo digno o decente siendo este en el que se respeta la dignidad humana del trabajador; sin existir discriminación alguna. 2.1. - Sujetos de la relación de trabajo. 2.1.1. Concepto de Trabajador. 2.1.2. Trabajador de base, Sindicalizado, eventual, de confianza, la prestación de servicios profesionales. 2.1.3. Concepto de Patrón. 2.1.4. Patrón sustituto. 2.1.5. Empresa y Establecimiento. 2.2.6. Concepto de Subcontratación. 2.2. Definición de relación, contrato individual de trabajo y Trabajo Digno o decente. 2.2.1 Definición de relación de trabajo. 2.2.2 Definición de contrato de trabajo. 2.2.2.1 Definición de Trabajo digno o decente 2.2.2.2. Contrato por obra o tiempo determinado. 2.2.2.3. Contrato por capacitación inicial. 2.2.2.4. Contrato por temporada. 2.2.2.5 Contrato a Prueba. 2.2.2.6. Contrato por tiempo indeterminado. 2.2.2.7. Formalidades de la Subcontratación. 2.3. Obligaciones Derivadas del Contrato de trabajo. 2.3.1 Suspensión de las relaciones individuales de trabajo. 2.3.2. La rescisión de las relaciones de trabajo, sin responsabilidad para el patrón (DESPIDO). 2.3.5. La rescisión de las relaciones de Trabajo sin responsabilidad para el trabajador. 2.3.6. El aviso de despido y sus consecuencias. 2.3.7. Las indemnizaciones. 2.3.8. La terminación normal de las relaciones de trabajo. 2.3.9. El convenio de liquidación.

UNIDAD III. CONDICIONES DE TRABAJO.

OBJETIVO: Establecer las diferentes jornadas de trabajo y sus formas de pago, así como las prestaciones de ley derivadas de las mismas y para efectos de liquidación.

3.1. Principio de igualdad de las condiciones de trabajo. 3.2. Concepto de jornada de trabajo. 3.2.1. Jornada diurna. 3.2.2. Jornada nocturna. 3.2.3. Jornada mixta de trabajo. 3.2.4. Jornada de emergencia y formas de pago. 3.2.5. Jornada extraordinaria y formas de pago. 3.2.6. Días de descanso. 3.2.6.1. El descanso semanal. 3.2.6.2. El descanso obligatorio. 3.2.6.3. La prima dominical. 3.2.7. Vacaciones. 3.2.7.1. La prima vacacional. 3.2.8. El aguinaldo 3.2.9. La prima de antigüedad.

UNIDAD IV. EL SALARIO.

OBJETIVO: Aplicar las diferentes formas de pago del salario, así como las Indemnizaciones de ley a que tiene derecho el trabajador. 4.1. Diferentes formas de pago del salario.

4.1.1. Unidad de tiempo. 4.1.2. Unidad de obra. 4.1.3. A comisión. 4.1.4. A precio alzado. 4.1.5. Pago por cada Hora de prestación de servicio. 4.1.6. Salario Integrado. 4.2. Principios mínimos en materia de salario, Normas protectoras y Privilegios del Salario. 4.5. Salarios mínimos generales y profesionales. 4.5.1 Descuentos al Salario.

UNIDAD V. LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

OBJETIVO: Describir que es la participación de los trabajadores en el reparto de las utilidades de las empresas 5.1. Definición de reparto de utilidades 5.2. Bases para la fijación del porcentaje de participación 5.3. Comisión Mixta para determinar cantidad líquida de PTU, bases para su integración y sus funciones. 5.4. Término para efectuar el reparto. 5.5. Derecho de los Trabajadores a participar en las utilidades; Sujetos exentos del pago de PTU 5.6. Bases para determinar el porcentaje a cada trabajador. 5.7. Autoridades competentes para resolver las inconformidades en el reparto de utilidades.

UNIDAD VI. TRABAJOS ESPECIALES.

OBJETIVO: Describir las relaciones y contratos de trabajos especiales, aquellos que son más usuales en el ejercicio profesional. 6.1. Trabajadores de confianza. 6.2. Trabajadores de auto transportes. 6.3. Agentes de comercio, Seguros, vendedores, comisionistas, viajantes, impulsores de ventas y otros semejantes. 6.4. Trabajadores actores y músicos. 6.5. Trabajo a domicilio. 6.6. Trabajadores domésticos. 6.7. De los Trabajos en Minas. 6.8. Trabajo en hoteles, restaurantes, bares y establecimientos análogos 6.9. Industria Familiar. 6.10. Médicos residentes. 6.11. Trabajo en las universidades e instituciones de Educación superior Autónomas por Ley.

UNIDAD VII. RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO.

OBJETIVO: Al final del tema, el alumno será capaz de describir y explicar el sindicato.

7.1. Principios de Libertad Sindical. 7.2. Definición de sindicato. 7.3. Clasificación de sindicatos obreros y Patronales. 7.4. Requisitos mínimos para la constitución de un Sindicato, de fondo y de forma. 7.5. Documentos necesarios para el registro de un sindicato y la obligación de la Autoridad para su publicidad. 7.6. Requisitos que debe contener los Estatutos de los sindicatos. 7.7. Patrimonio sindical. 7.8. Obligación y prohibiciones de los sindicatos. 7.9. Disolución del sindicato.

UNIDAD VIII. CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y CONTRATO LEY. OBJETIVO: Al final del tema, el alumno será capaz de describir el Contrato Colectivo y Contrato Ley.

8.1. Definición de Contrato colectivo de trabajo. 8.2. Contenido del contrato colectivo de trabajo; 8.3 Revisión del contrato colectivo de trabajo; 8.4. Deposito del Contrato colectivo

de trabajo y su publicidad que debe dar la Autoridad laboral (Transparencia). 8.5. Formas de Terminar el Contrato colectivo de trabajo. 8.6. Definición de contrato Ley. 8.7. Diferencias con el Contrato colectivo de trabajo. 8.8. Reglamento interior de trabajo, su elaboración, contenido, depósito y la publicidad que debe dar la Autoridad laboral.

UNIDAD IX. HUELGA

OBJETIVO: Al final del tema el alumno comprenderá el significado y las causas de la Huelga. 9.1. Definición de Huelga. 9.2. Etapas por las que pasa la Huelga .9. 3. Clases o Modalidades. 9.4. Requisitos de fondo y forma. 9.5. Consecuencias de la inexistencia de la huelga. 9.6. Efectos Jurídicos de la declaración de inexistencia de la Huelga. 9.7. Juicio de imputabilidad si la huelga es legalmente existente. 9.8. Formas de terminación de la Huelga.

UNIDAD X. RIESGOS DE TRABAJO

OBJETIVO: Al final del tema El alumno identificará las obligaciones que corresponden al patrón, cuando se genera un riesgo como consecuencia de la relación laboral.

10.1. Concepto de Riesgo de trabajo 10.1.2. Diferencia entre accidente y enfermedad. 10.1.3. Diferentes tipos de incapacidades 10.1.4. Derechos de los trabajadores víctimas de un riesgo de trabajo y sus indemnizaciones si no están afiliados al IMSS. 10.1.5. Calculo de indemnizaciones en caso de sufrir Riesgo de Trabajo. 10.1.6. Prescripción.

UNIDAD XI AUTORIDADES DEL TRABAJO.

OBJETIVO: Al final del curso el alumno comprenderá las funciones de las diferentes dependencias laborales en las que llevará a cabo acciones tanto en su papel de trabajador, como representante del patrón o en su caso como patrón.

11.1. Secretaria del Trabajo y Previsión Social. 11.2. Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Edo. de Jalisco. 11.3. Procuraduría de la Defensa del Trabajo. 11.4. Inspección del trabajo. 11.5. Servicio Estatal del Empleo. 11.6. Juntas Locales y Federales de Conciliación y Arbitraje.

17.- BIBLIOGRAFÍA

1. Cavazos Flores Baltazar. El derecho del trabajo en la teoría y en la práctica. Trillas **2.** Climent Beltrán, Juan B. Jurisprudencia Laboral comentada. Ed. Esfinge, México, 1999 **3.** De Buen Néstor. Derecho del trabajo, Porrúa D344.7201 BUE **4.** De la Cueva, Mario. Derecho mexicano del trabajo, Editorial Porrúa D344.7201 CUE. **5.** Dueñas P. Eutiquio y Rivera R. Darío. Manual de derecho laboral. Prometeo Editores S.A. de C.V. **6.** Santos Azuela, Héctor. Derecho del trabajo. Editorial Mc Graw Hill. Edición 1998 D344.7201 SAN **7.** Ley Federal Del Trabajo. Texto vigente Publicado en el diario Oficial de la Federación 30 de Noviembre del año 2012 **8.** Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Texto vigente

D342.72 MEX Bibliografía Complementaria.

1. Cavazos Flores, Baltazar et all. Estudio comparativo entre la legislación laboral D341.7543 CAV de Estados Unidos y Canadá y el Derecho del Trabajo Mexicano. Edit. Trillas, México, 1993 2. Climent Beltrán, Juan B. Ley Federal del trabajo. Comentarios y jurisprudencia. D344.7201 CLI Edit. Esfinge. México, 2001 3. De Buen Néstor. El Estado de malestar. Porrúa, México, 1997.

Fuentes Electrónicas Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <http://www.juridicas.unam.mx> <http://www.scjn.gob.mx> CD ROOM. Ley Federal del Trabajo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación. Versión 2002. Suprema Corte de Justicia de la Nación Actualización aprobada por la academia de Derecho Público, en sesión de fecha 25 de marzo de 2009.

18.- APLICACIÓN PROFESIONAL

19.- PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA

20.- PERFIL DEL PROFESOR

21.- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Tradicional, Deductivo, Analítico, Descriptivo, Explicativo, Tutorial, Reflexivo, Cooperativo, Individuales, Grupales, Talleres, Estudios de casos, Lectura previa, Discusión de temas, Resolución de ejercicios, Trabajos de investigación, Formulación de ensayos, Exposición del maestro, Acetatos, Pizarrón, Rotafolio, Ejercicios prácticos, Diapositivas, Libros de texto, Manual de consulta, Lectura de publicaciones especiales, Medios Electrónicos.

22.- ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

23.- FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y VALIDACIÓN

24.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Trabajos de investigación, Ejercicios prácticos 30%; 1 Exámen 70%

25.- EVALUACIÓN CURRICULAR

26.- MAPA CURRICULAR

27.- PARTICIPANTES Y FECHA EN LA ELABORACION DEL PROGRAMA

Mtro. Dario Rivera Robles
2015